

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		111.294.158
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		15.108
	02	Venta de Servicios		15.108
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		125.557
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		116.339
	99	Otros		9.218
09		APORTE FISCAL		111.153.493
	01	Libre		111.153.493
		GASTOS		111.294.158
21		GASTOS EN PERSONAL	02	10.237.151
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.875.903
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		58.919.651
	01	Al Sector Privado		10.763.654
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		10.642.788
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		120.866
	03	A Otras Entidades Públicas		48.122.358
	201	Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	04	444.258
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	05,06,07,08	47.678.100
	07	A Organismos Internacionales		33.639
	001	Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos		33.639
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101.015
	04	Mobiliario y Otros		9.133
	05	Máquinas y Equipos		19.688
	06	Equipos Informáticos		31.358
	07	Programas Informáticos		40.836
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		37.404.790
	02	Proyectos		37.404.790
32		PRÉSTAMOS		1.755.648
	06	Por Anticipos a Contratistas		1.755.648

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 354
Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 de la Ley N° 18.834.
Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes de Centros Residenciales del Servicio Nacional de Menores, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial:
- N° de personas 3
 - Miles de \$ 103.595
- b) Horas extraordinarias año 66.103
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 86.815
- En territorio nacional, en miles de \$
- En el exterior, en miles de \$ 18.275
- d) Convenios con personas naturales 40
- N° de personas
- Miles de \$ 798.810
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Criticas:
- N° de personas 35
 - Miles de \$ 546.932
- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 57.428
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar solo los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos los gastos en personal.
Incluye:
Convenios con personas naturales
- N° de personas 7
 - Miles de \$ 182.628
- 05 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632.
- 06 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.
- 07 Incluye \$ 2.689.926 miles para ejecutar el Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes de Centros Residenciales del Servicio Nacional de Menores.
- 08 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Familia y Adulto Mayor y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información semestral, a partir de marzo del año 2018, sobre el grado de avance del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes de Centros Residenciales del Servicio Nacional de Menores.